	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	"HACER MÁS ES POSIBLE" *Javier Aristides Guerra Castillo* Alcalde 2020 - 2023

FECHA DE ELABORACIÓN	06/10/20

INFORME No.: **SUPERVISIÓN X** **INTERVENTORÍA ☐**	No.	DE SEGUIMIENTO	☐	FINAL	**X**
		PARA PAGO	**X**		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	24/08/21	Hasta:	23/09/21	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO **CONVENIO**	**X** ☐	NÚMERO: FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	171 DE 2020 13/08/21		
FECHA ACTA DE INICIO:			24/08/21		
OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE DORADAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA.					
DEPENDENCIA CONTRATANTE :			MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO		
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	DISEÑOS Y MONTAJES THC SAS		
		NIT	901.292.136-3		
VALOR [$]:		INICIAL:	DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL TREINTA Y OCHO PESOS ($18.260.038,00) M/CTE.		
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICIÓN**
			N/A	N/A	N/A
		VALOR TOTAL:	DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL TREINTA Y OCHO PESOS ($18.260.038,00) M/CTE.		
PLAZO:		INICIAL	UN (01) MES		
		PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			N/A	N/A	N/A
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO**	**FECHA REANUDACIÓN**
			N/A	N/A	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:	1414		
		FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):	13/08/21		

SUPERVISOR	NOMBRE:	ALEJANDRO RENDÓN SALAZAR

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	100%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	98%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

Durante la ejecución del contrato la empresa DISEÑOS Y MONTAJES THC SAS dio cumplimiento a las obligaciones adquiridas en la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

GENERALES:

a. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y el Municipio.

b. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.

c. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de Autoridad competente.

d. Entregar al supervisor del control de ejecución del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada cuando así se requiera.

e. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Municipio, a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

f. Presentar los recibos de pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales) y demás impuestos que consagra la ley 1607 de 2012, cuando a ello haya lugar, para cada uno de los respectivos desembolsos.

g. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.

ESPECIFICAS

a. Ejecutar la obra de conformidad con el estudio previo y especificaciones particulares y generales de obra.

b. Contar con la disponibilidad de recursos de personal, materiales y equipos, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, la propuesta presentada y el contrato suscrito, especificaciones del contrato de obra y la propuesta presentada.

c. Contar con los procedimientos, equipos y la disposición de medidas que considere necesarias para garantizar la buena calidad, uniformidad y correcta ejecución contractual.

d. Cumplir la normativa vigente existente para la correcta disposición de materiales sobrantes de demoliciones o de las labores de limpieza; estos materiales deberán ser transportados a las zonas de desechos propuestas por el contratista y aprobadas por el supervisor.

e. Garantizar que se ejecuten los trabajos en los sitios, cantidades y con los procedimientos establecidos según la documentación y los Planos y Estudios técnicos, como también aplicación de las condiciones del Plan de manejo ambiental requeridas del proyecto.

f. Controlar permanentemente la entrega de los suministros y su calidad, velando por su oportuna disposición en la obra y por el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Presentar los soportes al supervisor, quien podrá rechazar los suministros que no cumplan con las especificaciones técnicas.

g. Cumplir con la ejecución de acciones correctivas de las actividades indebidamente ejecutadas, a su costa, sin derecho a remuneración distinta a la que se hubiere demandado contractualmente la ejecución correcta de las obras de acuerdo con las especificaciones técnicas y diseños aprobados, los planos y demás condiciones del contrato.

h. Hacer demolición, remoción y el restablecimiento de las condiciones originales y/o cualquier otra acción que resulte necesaria, cuando se hayan ejecutado, por parte del contratista de obra en cuanto a trabajos no autorizados previamente por la supervisión.

i. Cumplir con los procedimientos adecuados y protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar la calidad y estabilidad de la obra.

j. Observar el desempeño del personal, exigiéndole una dirección competente y emplear personal técnico y/o profesional, según corresponda, en cada frente de trabajo de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y en el contrato respectivo.

k. Llevar un registro del avance de la ejecución de obra, del personal y de los equipos empleados en cada frente de trabajo y otros aspectos relevantes de la ejecución del contrato.

l. Verificar y asegurar que el personal, para su protección, mantenga durante el tiempo de trabajo una dotación adecuada a la labor desempeñada, así como los elementos de seguridad industrial necesarios para la ejecución de las actividades.

m. Dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 55 de la ley 962 de 2005, y demás normas en lo referente a las condiciones de higiene y seguridad.

n. Velar por las buenas condiciones de aseo y seguridad de cada una de las áreas de la obra, teniendo en cuenta lo indicado además en el plan de manejo ambiental.

o. Asistir a todas las reuniones que se celebren en el sitio de ejecución de las actividades o en las instalaciones del Municipio relacionadas con los trabajos objeto del contrato y elaborar y suscribir las actas correspondientes.

p. Analizar el avance contractual de los trabajos, con el fin de prever, con la suficiente anticipación eventuales incumplimientos de plazos y tomar las medidas correspondientes.

q. Entregar periódicamente, según se acuerde con la de la Entidad, un resumen de contrato de obra y las garantías que guarden relación directa con la ejecución de las actividades objeto del contrato.

r. Entregar periódicamente, según se acuerde con la supervisión de la Entidad, informes por escrito de órdenes y sugerencias impartidas, las cuales deben enmarcarse dentro del término del contrato de obra y estar redactadas de manera clara y precisa.

s. Elaborar y entregar los informes solicitados por el supervisor.

t. Estudiar oportunamente las sugerencias, reclamaciones y consultas y resolver aquellas que fueren de su competencia, buscando solucionar conjuntamente con la supervisión los problemas que puedan afectar la adecuada ejecución del contrato de obra.

u. Elaborar los documentos y presentar los informes que le sean requeridos en caso de que se interponga en contra de la Entidad alguna acción administrativa, policial o judicial,

requerimientos formulados por tribunal de arbitramento u organismos de control y que guarden relación con la celebración, ejecución o liquidación del contrato de obra.

2.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

Durante la ejecución del contrato se llevaron a cabo las siguientes actividades:

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
POR PARTE DEL CONTRATISTA:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCIÓN**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
Suministro e instalación de Pozos Sépticos	100	Esta actividad se llevó a cabo en las sedes de preescolar y primaria de la institución educativa de puerto perales; se mejoró el aspecto y se protegieron las superficies de las fachadas.
Suministro, mano de obra para aplicación y pintura para malla eslabonada, incluye los parales metálicos con tres manos a base de aceite, adecuación de la superficie a intervenir pareja y homogénea, color a definir según aprobación.	100	Esta actividad se llevó a cabo en las sedes de preescolar y primaria de la institución educativa de puerto perales; se mejoró el aspecto y se protegieron las superficies de las áreas internas de las sedes.
Suministro, mano de obra para aplicación y pintura para Porterías, incluye los parales metálicos, con tres manos a base de aceite, adecuación de la superficie a intervenir pareja y homogénea, color a definir según aprobación.	100	Esta actividad se llevó a cabo en las sedes de preescolar y primaria de la institución educativa de puerto perales; se mejoró el aspecto y se protegieron las superficies evitando la corrosión.
Suministro, mano de obra para puertas metálicas, aplicación de pintura tres manos a base de esmalte, incluye resanes, tapa poros, adecuación de la superficie pareja y homogénea, color a definir según aprobación.	100	Esta actividad se llevó a cabo en las sedes de preescolar y primaria de la institución educativa de puerto perales; se mejoró el aspecto y se protegieron las superficies evitando la corrosión.
Suministro, mano de obra para impermeabilizante De Terraza y paredes, adecuación de la superficie pareja y homogénea.	100	Esta actividad se llevó a cabo en la sede del preescolar de la institución educativa de puerto perales.

Acorde con la carta de aceptación de la oferta que se constituyó en el contrato de obra 171 de 2021, el contratista constituyó las respectivas garantías del contrato.

PÓLIZAS - CONTRATO PRINCIPAL				
Aseguradora	**No. de póliza**	**DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA**	**VIGENCIA**	
			Desde	**Hasta**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	25-44-101158018 Anexo 00	3. Amparo de cumplimiento del contrato	13/08/2021	13/01/2022
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	25-44-101158018 Anexo 00	4. Amparo de calidad y correcto funcionamiento del bien o servicio	13/08/2021	13/09/2022

***NOTA:** Póliza con resolución de aprobación 512 de 23/08/2021

2.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$0	$18.260.038,00	$0	$18.260.038,00
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$0	$18.260.038,00	$0	$18.260.038,00
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$0	$0	$0	$0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$0	$0	$0	$0
7. Recursos ejecutados	$0	$17.895.833,00	$0	$17.895.833,00
8. Recursos no ejecutados	$0	$ 364.205,00	$0	$ 364.205,00

2.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO













3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: El Municipio de Puerto Triunfo dará a título de anticipo un 30% del valor del contrato y pagará el valor del mismo mediante actas parciales hasta el 90% soportado bajo las respectivas actas, informes de la supervisión; y el diez por ciento (10%) restante mediante un último pago luego de la liquidación del contrato; sin embargo el contratista no realizo el cobro del anticipo por lo tanto se realizara un único pago.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	13/08/2021	$18.260.038,00		$ 0		$18.260.038,00
Adiciones	N/A	N/A				$18.260.038,00
Pago No. 1	06/10/2020		$ 0	$ 0	$17.895.833,00	$ 364.205,00
TOTALES		$18.260.038,00	$ 0	$ 0	$17.895.833,00	

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, según el caso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PAGO: Según lo estipulado en la "FORMA DE PAGO/DESEMBOLSO", con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato se hará el siguiente pago al contratista, correspondiente a la suma de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($17.895.833, 00) M/CTE. relacionada en el Pago No. 01 de la tabla adjunta en el numeral 3. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
Baja calidad en los materiales empleados durante el mantenimiento.	Contratista	Implementar el establecimiento de pólizas para el contrato de obra resultante.	Seguimiento por parte del supervisor durante la ejecución y verificación de pólizas con la terminación.

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

- Informe de actividades del contratista.
- Pago de seguridad social.
- Memorias y sabana de cantidades.

Para constancia, se firma la presente acta:

ALEJANDRO RENDON SALAZAR
SECRETARIO DE PLANEACIÓN
SUPERVISOR